

ENERJUBONES S.A.

**INFORME DE COMISARIO
POR LOS AÑOS TERMINADOS
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010**

INDICE

Opinión de las cifras presentadas en los Estados Financieros	1
Estados Financieros y Notas	4
Opinión sobre el cumplimiento por parte de los Administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las Resoluciones de la Junta General y del Directorio	15
Comentario sobre los procedimientos de control interno de la Compañía	20
Disposiciones del artículo 279 de la Ley de Compañías	22

INFORME DE COMISARIO

Cuenca, 03 de febrero de 2012.

OPINION DE LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS

A los miembros del Directorio y Accionistas de **ENERJUBONES S.A.**

Alcance del trabajo y estados financieros revisados por el Comisario

1. Hemos dado cumplimiento a las Funciones de Comisario de **ENERJUBONES S.A.**, desde la fecha de nuestro nombramiento y como parte integrante de nuestro examen según lo establecido en el artículo 279 de la Ley de Compañías y, de acuerdo a lo requerido por las normas legales vigentes, informamos que:
 - a) Las cifras presentadas en los estados financieros concuerdan con los libros de contabilidad de la Empresa;
 - b) Los estados de situación financiera adjuntos de **ENERJUBONES S.A.**, al 31 de diciembre de 2011 y 2010 y los correspondientes estados de evolución del patrimonio de los accionistas y flujos de efectivo y notas a éstos, por los años terminados en esas fechas, son responsabilidad de la Administración de la Compañía y fueron preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera NIIF's vigentes.
 - c) La revisión de los estados financieros incluyó un estudio y evaluación de la estructura de control interno de la Compañía efectuado con el alcance previsto en la Norma Internacional de Auditoría 2400 aplicable al Trabajo de revisión de estados financieros. Los resultados de dicha evaluación forman parte de este informe, en la sección "Comentario sobre los procedimientos de control interno de la Compañía."
 - d) En lo que es materia de nuestra competencia, los resultados de las pruebas efectuadas no revelaron situaciones que consideremos incumplimientos de normas legales, reglamentarias, estatutarias, y de las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio, por parte de la Administración.

Responsabilidad de la Administración de la Empresa por los estados financieros

2. El cumplimiento de las normas legales, reglamentarias y estatutarias, así como los criterios de aplicación de dichas normas, son responsabilidad de la Administración de la Compañía.

Opinión de los estados financieros

3. En nuestra opinión, las cifras que constan en los estados financieros adjuntos por los ejercicios económicos terminados el 31 de diciembre de 2011 y 2010, fueron preparados en sus aspectos significativos de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera NIIF's vigentes.

Etapas pre operacionales

4. Debido a que la Compañía está en etapa pre operacional no ha generado ingresos; y, los egresos realizados son registrados como Activos Diferidos en el estado de situación financiera de conformidad con lo establecido en el artículo 12 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno; por esta razón **ENERJUBONES S.A.** no ha preparado el estado de resultados.

Aplicación de NIIF's

5. Mediante Resolución No. 08.G.DSC.010 emitida por la Superintendencia de Compañías en noviembre 20 de 2008, el organismo de control dispuso un cronograma para la implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF's según el cual, **ENERJUBONES S.A.** debe aplicar estas normas a partir del 1 enero del 2011, tomando como período de transición el año 2010 y debiendo presentar un cronograma para la implementación durante este mes. La Administración presentó a la Junta General de Accionistas el proyecto de adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's) y la conciliación del patrimonio al 1 enero del 2010; proyecto que es aprobado con Resolución No. 11-44 del 26 de enero del 2011, lo cual fue dado a conocer a la Intendencia Regional de Cuenca quien mediante Oficio No. SC.UCLC.0377 del 25 de febrero del 2011, dio a conocer que el proyecto cumple las disposiciones de la citada Resolución.

Ajuste de depreciaciones

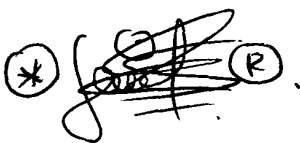
Al diciembre 31 del 2010, como puede observarse en la Nota D, la Compañía procedió a regular y ajustar la depreciación de años anteriores y del actual cuyo efecto neto fue una disminución de US\$ 45.197 (netos) originado principalmente a que se asignaron mayor vida útil a los bienes lo cual modificó los porcentajes anuales de depreciación como consta en la Nota A.

Distribución y uso del informe

6. Este informe de comisario se emite exclusivamente para información y uso de los Accionistas, Directorio, la Administración de **ENERJUBONES S.A.**, organismos de control públicos; y, para su presentación a la Superintendencia de Compañías en cumplimiento de las disposiciones emitidas por esta entidad de control; y no debe ser utilizado para otro propósito.

Auditores del Austro Austroaudi Cía. Ltda.

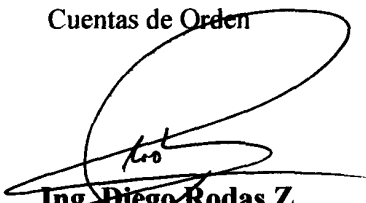
RNAE - No. 525

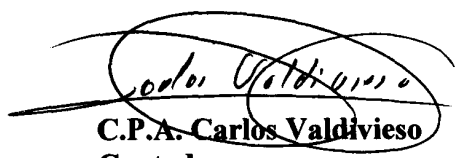


Hernán Urgilés Heredia
Comisario Principal
Registro CPA. No. 26.077

ENERJUBONES S.A.
BALANCES GENERALES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010

<u>ACTIVO</u>	Notas	2011 ... US dólares ...	2010
ACTIVO CORRIENTE			
Efectivo	B	3.164.887	3.416.515
Activos financieros	C	<u>982.080</u>	<u>4.024.319</u>
ACTIVO CORRIENTE		4.146.967	7.440.834
Inmovilizado material	D	219.516	229.752
Obras en construcción		118.369	0
Inmovilizado intangible		12.340.388	3.450.533
Cuentas por cobrar, largo plazo		0	1.685
Fianzas y depósitos		<u>1.135</u>	<u>0</u>
TOTAL ACTIVO		16.826.375	11.122.804
PASIVO			
PASIVO CORRIENTE			
Acreedores Comerciales y otras cuentas por pagar		11.828	7.214
Obligaciones patronales		<u>9.703</u>	<u>10.551</u>
PASIVO CORRIENTE		<u>21.531</u>	<u>17.765</u>
Otras obligaciones por pagar a largo plazo	I	<u>10.430.039</u>	<u>10.430.039</u>
TOTAL PASIVO		<u>10.451.570</u>	<u>10.447.804</u>
<u>PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS</u>			
Capital Pagado	J	500.000	500.000
Aportes para futura capitalización		<u>5.874.805</u>	<u>175.000</u>
TOTAL PATRIMONIO		<u>6.374.805</u>	<u>675.000</u>
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS		<u>16.826.375</u>	<u>11.122.804</u>
Cuentas de Orden	K	550.365	4.791.115

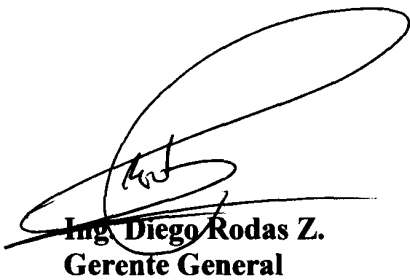

Ing. Diego Rodas Z.
Gerente General


C.P.A. Carlos Valdivieso
Contador

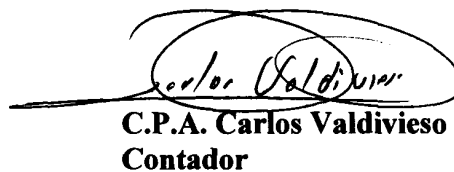
Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros

ENERJUBONES S.A.
ESTADOS DE EVOLUCION EN EL PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011 Y 2010

	Capital Suscrito y no pagado	Capital pagado	Aportes para Futura Capitalización	Total
(US Dólares)				
Saldos iniciales, enero 1 del 2010 (a)	0	500.000	12.500	512.500
Aporte al capital de accionistas 2010 (b)	0		162.500	162.500
Saldos finales diciembre 31 del 2010 (c)= (a)+ (b)	0	500.000	175.000	675.000
Aporte al capital de accionistas 2011 (d)	0		5.699.805	5.699.805
Saldos finales diciembre 31 del 2011 (e)= (c)+ (d)	0	500.000	5.874.805	6.374.805



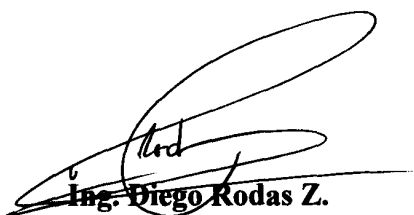
Ing. Diego Rodas Z.
Gerente General



C.P.A. Carlos Valdivieso
Contador

ENERJUBONES S.A.
ESTADOS DE FLUJO DE CAJA - METODO DIRECTO
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011 Y 2010

	<u>Notas</u>	<u>US\$</u>
<u>FLUJO DE FONDOS POR ACTIVIDADES DE OPERACION:</u>		
RESULTADO DEL EJERCICIO	0	0
Movimientos que no originan desembolso de efectivo:		
Regulación	D 0 (45.197)	
Depreciaciones	D <u>41.472</u>	<u>58.432</u>
Subtotal	41.472	13.235
Variación de activos y pasivos corrientes:		
Disminución en cuentas por cobrar	2.418.910	430.257
Incremento en cuentas por pagar	6.038 (5.328)	
Incremento en obligaciones patronales	<u>(2.273)</u>	<u>2.278</u>
Efectivo neto provisto (utilizado) en actividades de operación	2.422.675	440.442
<u>FLUJO DE CAJA POR ACTIVIDADES DE INVERSION:</u>		
Adquisiciones de equipos	D (31.236) (79.453)	
Bajas y retiros de equipos	D 0 13.797	
Inversiones a largo plazo	(8.342.873) (2.090.335)	
Cuentas por cobrar	0 (350)	
Diferido	0 (372.442)	
Efectivo neto utilizado por actividades de inversión	<u>(8.374.109)</u>	<u>(2.528.783)</u>
<u>FLUJO DE CAJA POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:</u>		
Aportaciones de Accionistas	5.699.805	162.500
Obligaciones a largo plazo	<u>0</u>	<u>5.226.422</u>
Efectivo neto provisto por actividades de financiamiento	<u>5.699.805</u>	<u>5.388.922</u>
Incremento (disminución) de efectivo	(251.628)	3.300.581
Efectivo al inicio del año	<u>3.416.515</u>	<u>115.934</u>
Efectivo al final del año	B <u>3.164.887</u>	<u>3.416.515</u>


Ing. Diego Rodas Z.
Gerente General


C.P.A. Carlos Valdivieso
Contador

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE ENERJUBONES S.A.

A. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

ENERJUBONES S.A.- (La Compañía) fue constituida en Santa Isabel provincia del Azuay el 12 de diciembre del 2007. Su actividad principal es la generación y comercialización de energía eléctrica; y, adicionalmente la planificación, capacitación y servicios en el área eléctrica, el diseño y construcción, instalación, operación y mantenimiento de centrales de generación eléctrica.

Las políticas de contabilidad más importantes se resumen a continuación:

Base de presentación.- Los estados financieros adjuntos fueron preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera NIIF's.

Marco legal aplicable.- Las actividades y operaciones de la Compañía se rigen por las disposiciones establecidas en la Ley de Régimen del Sector Eléctrico, Ley Orgánica de Empresas Públicas en los ámbitos tributario, fiscal, laboral, contractual, de control y funcionamiento; Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, su reglamento de aplicación, Ley de Compañías en el ámbito societario y normas y prácticas contables establecidas o autorizadas por Superintendencia de Compañías.

Moneda de presentación.- Los estados financieros se encuentran expresados en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$) moneda adoptada por la República del Ecuador.

Gobierno.- La Junta General de Accionistas es el máximo organismo de la Compañía y tiene poderes para resolver todos los asuntos relativos a los negocios sociales y para tomar las decisiones que juzgue convenientes su defensa; mientras que la administración es responsabilidad del Directorio y de la Gerencia General, quien ejerce la representación judicial y extrajudicial de la empresa.

Efectivo.- Incluye los valores de caja chica, fondo rotativo y los depositados en entidades financieras en cuentas corrientes.

Equipos.- Están registrados al costo revaluado y son depreciados de acuerdo con el método de línea recta, tomando como base la vida útil estimada de los activos relacionados. Las tasas de depreciación anual de los activos son las siguientes:

<u>Activos</u>	<u>Tasas</u>
Porcentajes de depreciación	
Muebles y enseres	7%
Equipos de Oficina	10%
Equipos de computación	25%
Vehículos	10% y 14%
Centralilla y teléfonos	25%
Sistema de seguridad	33%
Equipos Varios	25%
Celulares	33%
El mantenimiento de los equipos es registrado con cargo a gastos diferidos.	

Diferido.- Constituyen costos pre operacionales incurridos por la Compañía originados principalmente en actividades administrativas y técnicos orientados hacia el diseño de los Proyectos Hidroeléctricos Minas y La Unión. Estos desembolsos son necesarios para los fines del negocio o actividad y son susceptibles de desgaste o demérito y de acuerdo con la técnica contable deben registrarse como activos para su amortización en más de un ejercicio impositivo.

Cambios en el poder adquisitivo de la moneda nacional.- El poder adquisitivo de la moneda ecuatoriana según lo mide el Índice General de Precios al Consumidor del área urbana, calculado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, causó los siguientes porcentajes de inflación en los últimos cuatro años:

<u>Años</u>	<u>Inflación</u> <u>(%)</u>
2008	8,83
2009	4,31
2010	3,33
2011	5,41

B. **EFFECTIVO**

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, los principales rubros son los siguientes:

	2011	2010
	US dólares	
Bancos (Cuenta corriente 33985741-04 en el Banco del Pichincha)	3.159.887	42.352
Banco Central del Ecuador (Fideicomiso FEISEH) (1)	0	3.369.163
Fondos Rotativos (Cuenta corriente 34130747-04 en el Banco del Pichincha)	5.000	5.000
Total	3.164.887	3.416.515

- (1) Por recomendación de auditoría externa a partir del 1 de enero del 2010, se contabilizan dentro de la cuenta bancos los valores asignados por el Fideicomiso FEISEH.

C. **ACTIVOS FINANCIEROS**

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, están constituidas como sigue:

	2011	2010
	US dólares	
12% IVA Crédito tributario (1)	982.080	199.695
Anticipo Asociación Geodata-Astec (2)	0	3.821.725
Otras cuentas por cobrar	0	2.899
Total	982.080	4.024.319

- (1) El 12% del IVA pagado (Crédito Tributario) corresponde al valor cancelado en la adquisición de bienes y servicios. A partir noviembre 1 del 2009, es susceptible de recuperación.

- (2) Constituye el anticipo entregado de acuerdo al contrato celebrado para los estudios de factibilidad de los proyectos Minas y La Unión, el cual se firmó el 23

de abril de 2009, para lo cual según se establece en la cláusula 16 del contrato, la Asociación Geodata procedió a entregar la garantía de Seguros Oriente, equivalente al 100% del anticipo entregado. El 19 de noviembre de 2010 fue suscrito contrato complementario para los estudios de factibilidad y diseño definitivo, cuyo objetivo principal fue la modificación del trazado original del Proyecto por razones técnicas, económicas, ambientales y sociales; el plazo para la terminación de los estudios indicados se fijaron para doce meses a partir de la fecha de suscripción del contrato.

D. INMOVILIZADO MATERIAL

Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2011 y 2010, el movimiento de las cuentas, fue el siguiente:

Nombre	Saldo inicial 01-ene-2010	Adiciones 2010	Regulación	Retiros y bajas	Saldos 31-dic-2010	Adiciones 2011	Saldo Final 31-dic-2011
Muebles y Enseres de Oficina	32.091	19.898		(12.216)	39.773	13.848	53.621
Equipos de Oficina	317	172		(214)	275		275
Equipos de Computación	43.202	8.553		(2.241)	49.514	13.987	63.501
Vehículos	131.707	48.240			179.947		179.947
Teléfonos	2.927	22		(1.195)	1.754		1.754
Sistema de Seguridad	288				288		288
Varios Activos	1.951	1.649		(786)	2.814	2.964	5.778
Celulares	1.302	919		(693)	1.528	437	1.965
Subtotal	213.785	79.453		(17.345)	275.893	149.605	307.129
Depreciación acumulada	(36.454)	(58.432)	45.197	3.548	(46.141)	(41.472)	(87.613)
Neto	177.331	21.021	45.197	(13.797)	229.752	108.133	219.516

La regulación en la depreciación acumulada fue causada por el ajuste de la depreciación de los bienes debido a la estimación de la vida útil.

G. INMOVILIZADO INTANGIBLE

Al 31 de diciembre del 2011, constituyen desembolsos efectuados con cargo al proyecto "Minas" y están conformados como sigue:

	Saldo inicial 01/ene/2011	Adiciones	Saldo Final 31/dic./2011
US Dólares			
Consultoría Asociación Geodata-Astec	149.566	2.490.204	2.639.770
Investigaciones Asociación Geodata-Astec	682.855	1.732.160	2.415.015
Mano de obra Personal Técnico Fiscalización	179.148	44.007	223.155
Mano de Obra Personal Auxiliar Fiscalización	29.333	17.499	46.832
Mano de Obra Personal Coordinación Social	0	49.980	49.980
Asesoría Técnica Especializada	318.863	376.601	695.464
Servicio Topográfico y Equipos	7.500	5.686	13.186
Ensayos de Laboratorio	274	1.605	1.879
Mantenimiento y Operación de Vehículos	13.689	8.756	22.445
Misceláneos (1)	109.946	61.956	171.902
Contratos a Terceros	3.067	52.346	55.413
Total	1.494.241	4.840.800	6.335.041

- (1) Incluye pagos de luz, teléfono internet, consumo celulares, limpieza de oficinas suministros de oficina, viáticos, indemnización a terceros, arriendos y otros, de la unidad de fiscalización.

H. PROYECTO LA UNIÓN

Al 31 de diciembre del 2011, constituyen desembolsos efectuados con cargo al proyecto "La Unión" y están conformados como sigue:

	Saldo inicial 01/ene/2011	Adiciones	Saldo Final 31/dic./2011
US Dólares			
Consultoría Asociación Geodata-Astec	99.711	1.698.135	1.797.846
Investigaciones Asociación Geodata-Astec	366.560	831.607	1.198.167
Mano de Obra Personal Técnico Fiscalización	119.660	29.347	149.007
Mano de Obra Personal Auxiliar Fiscalización	19.537	11.594	31.131
Mano de Obra Personal de Coordinación Social	0	33.194	33.194
Asesoría Técnica Especializada	247.361	321.033	568.394
Servicio Topográfico y Equipos	0	6.041	6.041
Ensayos de Laboratorio	183	1.070	1.253
Mantenimiento y Operación de Vehículos	9.018	5.900	14.918
Misceláneos(1)	67.437	39.869	107.306
Contratos a Terceros	2.045	24.017	26.062
Total	931.512	3.001.807	3.933.319

- (1) Incluye pagos de luz, teléfono internet, consumo celulares, limpieza de oficinas Suministros de oficina, viáticos, indemnización a terceros, arriendos y otros, de la unidad de fiscalización.

I. OFICINA DE COORDINACIÓN DE CUENCA

Al 31 de diciembre del 2011, constituyen desembolsos efectuados en la oficina de coordinación de Cuenca y están conformados como sigue:

	Saldo inicial 01/ene/2011	Adiciones	Saldo final 31/dic./2011
US Dólares			
Mano de Obra de Administración	298.448	182.462	480.910
Asesoría Técnica	120.254	30.415	150.669
Asesorías Empresariales	20.026	8.242	28.268
Viáticos y movilización	91.802	45.548	137.350
Gastos de Depreciaciones de activos	49.690	37.923	87.613
Operación de vehículos	7.380	2.639	10.019
Mantenimiento y reparación de Vehículos	8.838	6.986	15.824
Sistemas informáticos	8.820	3.577	12.397
Misceláneos (1)	419.524	106.126	525.650
Total	1.024.782	423.918	1.448.700

- (1) Incluye principalmente pago por; Publicidad, Arriendo de oficina, Relaciones Públicas, Internet, Suministros de oficina, Honorarios comisario, Matrículas de Vehículos, Seguro de Vehículos, capacitación, Auditoría Externa, etc.

J. ANTICIPO A CONTRATOS

	US dólares
GEODATA – ASTEC(1)	623.329
Total	623.329

- (1) Saldo del anticipo entregado a la Asociación GEODATA – ASTEC por contrato de consultoría para los proyectos “Minas” y “La Unión”. Valor que es liquidado en enero de 2012

E. INVERSIONES A LARGO PLAZO

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, constituyen desembolsos efectuados por remuneraciones para personal técnico de fiscalización de los proyectos ejecutados por la Compañía, así como los costos por servicios de consultoría e investigaciones necesarios para el desarrollo del Proyecto.

F. GASTOS DIFERIDOS

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, constituyen los desembolsos efectuados en la oficina de coordinación de Cuenca y están conformados como sigue:

	2011	2010
	US dólares	
Mano de Obra de Administración	298.448	298.448
Asesoría Técnica	120.254	120.254
Asesorías Empresariales	20.026	20.026
Viáticos y movilización	91.802	91.802
Depreciaciones de activos	49.690	49.690
Operación de vehículos	7.380	7.380
Mantenimiento y reparación	8.838	8.838
Sistemas informáticos	8.820	8.820
Misceláneos (1)	419.523	419.523
Total	1.024.781	1.024.781

- (2) Incluye principalmente pago por permiso y licencia para prestación del servicio de energía eléctrica al CONELEC a través de los Proyectos Minas y La Unión por US\$ 73.780 (ambos periodos); Publicidad por US\$ 106.183 y 106.183; y, Relaciones Públicas por US\$ 26.788 y 26.788.

G. ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de diciembre del 2011 y 2010, están conformadas como sigue:

	2011	2010
	US Dólares	
Proveedores	0	2.079
Obligaciones con el SRI	10.938	3.135
Reposición Fondo Rotativo	890	576
Otras Cuentas por pagar	0	1.424
Total	11.828	7.214

I. OTRAS OBLIGACIONES POR PAGAR A LARGO PLAZO

Constituyen recursos entregados por el Fondo Ecuatoriano de Inversión en los Sectores Energéticos e Hidrocarburíferos (EX FEISEH) que fueron depositados en cuentas del Banco Central del Ecuador para la ejecución de los estudios de los proyectos hidroeléctricos “Minas” y “La Unión”

	2011	2010
	US dólares	
Proyecto Hidroeléctrico “Minas”	5.886.902	5.886.902
Proyecto Hidroeléctrico “La Unión”	4.543.137	4.543.137
Saldos finales, diciembre 31	10.430.039	10.430.039

J. CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre del 2011 y 2010, el capital suscrito Compañía está constituido por 500 acciones ordinarias y nominativas de US\$ 1.000,00 cada una, siendo la participación accionaria como sigue:

Accionistas	% Participación	2011	2010
		US dólares	
Corporación Eléctrica del Ecuador CELEC EP	100%	500.000	0
Gobierno Provincial del Azuay	50%		250.000
Gobierno Provincial Autónomo de El Oro	50%		250.000
Total		500.000	500.000

Al 31 de diciembre del 2011, los aportes para futuras capitalizaciones son US\$ 5.874.805 de la Corporación Eléctrica del Ecuador CELEC EP.

K. CUENTAS DE ORDEN

El detalle de estas partidas a diciembre 31 del 2010, fue el siguiente:

	2010
	US dólares
Garantía Geodata-Astec: Buen uso del anticipo	4.324.500
Garantía Geodata-Astec: Cumplimiento	463.753
Garantía Total Cía. Ltda.: Buen uso del anticipo	2.862
Total	4.791.115

O. GARANTÍAS

Asociación Geodata-Astec:

Servicios de Consultoría para la ejecución de la Complementación del Estudio de factibilidad y Diseño Definitivo del Proyecto Hidroeléctrico “Minas” y del Estudio de Factibilidad y Diseño Definitivo del proyecto Hidroeléctrico “La Unión”

Cumplimiento de Contrato con póliza N° 21035 por el valor de USD 463.753,00
Vigencia desde 14 de diciembre de 2011 hasta el 12 de febrero de 2012.

Estudios de la línea de transmisión La Unión – San Idelfonso:

Buen Uso del Anticipo póliza N°16824 por el valor \$ 61.500,00
Vigencia desde 16 de noviembre de 2011 hasta el 14 de febrero de 2012

Cumplimiento de Contrato póliza N° 26342 por el valor US\$ 8.412,00
Vigencia desde 16 de noviembre de 2011 hasta el 14 de febrero de 2012

Pedro Zúñiga López:

Fiscalización de los componentes de topografía, Cartografía y Gis.

Buen Uso del Anticipo póliza N° 59038 por el valor US\$ 2.250,00
Vigencia desde el 28 de octubre de 2011 al 25 de febrero de 2012

Rubén Francisco Toalongo Rojas:

Elaboración del video digital del proyecto “Minas – San Francisco.

Buen Uso del Anticipo póliza N° 59064 por el valor US\$ 2.350,00
Vigencia desde el 19 de noviembre de 2011 al 18 de marzo de 2012

CAMERI C.A.

Ampliación de la Subestación de Porotillos.

Buen Uso del Anticipo póliza N° 54290 por el valor \$ 11.000,00

Vigencia desde el 25 de noviembre de 2011 al 23 de febrero de 2012

Cumplimiento de Contrato póliza N° 76180 por el valor \$ 1.100,00
Vigencia desde el 25 de noviembre de 2011 al 23 de febrero de 2012

Siglas empleadas:

Cía. Ltda.	= Compañía Limitada
C.A.	= Compañía Anónima
CFE	= Comisión Federal de Electricidad
CONELC	= Consejo Nacional de Electricidad
FEISEH	= Fondo Ecuatoriano de Inversión en los Sectores Energético e Hidrocarburífero
R.O.	= Registro Oficial
S.A.	= Sociedad Anónima
SRI	= Servicio de Rentas Internas
US \$	= Dólares de Estados Unidos de Norteamérica

ENERJUBONES S.A.

**INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO POR
PARTE DE LOS ADMINISTRADORES, DE
NORMAS LEGALES, ESTATUTARIAS Y
REGLAMENTARIAS, ASÍ COMO DE LAS
RESOLUCIONES DE LA JUNTA GENERAL Y
DEL DIRECTORIO.**

**POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE
DICIEMBRE DE 2011**



AUDITORES DEL AUSTRO CIA. LTDA.

A los miembros del Directorio y Accionistas de **ENERJUBONES S.A.**

Cuenca, 03 de febrero de 2012.

Hemos revisado el Balance General de **ENERJUBONES S.A.**, al 31 de diciembre del 2011, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha y hemos emitido nuestro informe con fecha 03 de febrero de 2012.

En estricta observancia de nuestras funciones revisamos el cumplimiento por parte de los administradores de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio con el propósito de nuestro examen sea efectuado de acuerdo a lo establecido en el artículo 279 de la Ley de Compañías. A la referida información hemos aplicado procedimientos utilizados para trabajos de revisión de estados financieros y en nuestra opinión, ésta se presenta razonablemente en todos sus aspectos importantes.

Auditores del Austro Austroaudi Cía. Ltda.

RNAE - No. 525

Hernán Urgilés Heredia
Comisario Principal
Registro CPA. No. 26.077

Oficina: Camino a Ricaurte s/n frente a las villas del cuartel, teléf.: 07 4086728 / 087218144

E-mail: austroaudi@auditoresdelaustro.com.ec

austroaudi@gmail.com

Web: auditoresdelaustro.com.ec

Cuenca – Ecuador

1. CUMPLIMIENTO DE NORMAS DE LA LEY DE COMPAÑÍAS

El artículo 263 de la Ley de Compañías establece las obligaciones de los Administradores:

Literal	Obligación	Opinión
a)	Cuidar, bajo su responsabilidad, que se lleven los libros exigidos por el Código de Comercio y llevar los libros a que se refiere el Art. 440 de la Ley (actas de juntas generales y directorios, el libro talonario y el de acciones y accionistas)	Cumplido
b)	Llevar el libro de actas de la junta general	Cumplido
c)	Llevar el libro de actas de las juntas de administradores o directorios.	Cumplido
d)	Entregar a los comisarios y presentar por lo menos cada año a la junta general una memoria razonada acerca de la situación de la compañía, acompañada del balance y del inventario detallado y preciso de las existencias, así como de la cuenta de pérdidas y ganancias.	Cumplido
e)	Convocar a las juntas generales de accionistas conforme a la Ley y los estatutos; y, de manera particular, cuando conozcan que el capital de la compañía ha disminuido, a fin de que resuelva si se la pone a liquidación conforme a lo dispuesto en el art. 198	Cumplido
f)	Intervenir en calidad de secretarios en las juntas generales, si en el estatuto no se hubiere contemplado la designación de secretario.	Cumplido

Estas obligaciones legales constan dentro de los deberes y atribuciones del Gerente General en el artículo veinte y nueve del Estatuto de la Compañía. Consecuentemente, la Administración ha dado cumplimiento a lo establecido en las normas legales pertinentes.

2. CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Durante el año 2011 la Junta General de Accionistas se reunió en seis ocasiones. Las actas proporcionadas para nuestra revisión fueron:

No.	Tipo	Fecha	No. de acta
1	Junta Universal	26/ene/2011	11
2	Junta Universal	20/abr/2011	12
3	Junta Universal	17/may/2011	13
4	Junta Universal	29/sep/2011	14
5	Junta Universal	25/nov/2011	15
6	Junta Universal	06/dic/2011	16

COMENTARIO:

Durante el año 2011, la Junta General de Accionistas tomó 22 importantes resoluciones que han regulado el desarrollo de las actividades de la Compañía, entre las que se cuenta con la aprobación de presupuestos, balances, informes, reglamentos internos, la venta de acciones de la Empresa a favor de CELEC, designación de Comisario y Auditoría Externa, Transferencia de derechos, certificaciones, estudios, permisos hacia la CELEC, correspondientes a los proyectos hidroeléctricos Minas – San Francisco y La Unión, la renovación de las autoridades de la Compañía, entre otros.

Las resoluciones emitidas por la Junta de Accionistas fueron cumplidas satisfactoriamente por la Administración.

3. CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

Durante el año 2011 se celebraron cuatro sesiones de Directorio. Las actas que fueron proporcionadas para nuestra revisión fueron las siguientes:

No.	Fecha	No. de acta
1	26/ene/2011	13
2	17/may/2011	14
3	06/oct/2011	15
4	23/nov/2011	16

COMENTARIO:

Durante el año 2011, se han efectuado cuatro sesiones de Directorio en las cuales se tomaron 25 importantes resoluciones que han apoyado el desarrollo de las actividades de la Compañía, entre las que se cuenta con: Revisión de presupuesto de operaciones y su financiamiento para el año 2011, balances, informe de labores de la administración correspondiente al año 2010, conocimiento y resolución sobre designación de comisario y auditoría externa, conocimiento y resolución del manual de funciones de la empresa, conocimiento y aprobación de la liquidación

presupuestaria correspondiente al año 2010, conocimiento y resolución del informe relativo al análisis del proyecto de mecanismos de desarrollo limpio "MDL", reglamentos internos, entre otros.

4. INFORME DE LA ADMINISTRACIÓN

En concordancia con lo establecido en el artículo 263 numeral 4 de la Ley de Compañías, la Administración está obligada a entregar a los Comisarios y presentar a la Junta General de Accionistas al menos cada año, memoria razonada respecto de la situación de la compañía, acompañada del balance y del inventario detallado y preciso de las existencias, así como de la cuenta de pérdidas y ganancias.

La Administración de la Compañía procedió a entregarnos la memoria razonada del ejercicio económico 2011 y los Estados Financieros indicados y el inventario, indicados en la citada norma legal.



AUDITORES DEL AUSTRO CIA. LTDA.

A la Gerencia General de
ENERJUBONES S.A.

Cuenca, 03 de febrero de 2012

En el proceso de planeación y ejecución de nuestra revisión a los Estados Financieros de la compañía **ENERJUBONES S.A.**, por el periodo terminado el 31 de diciembre de 2011, hemos revisado la estructura de control interno de la sociedad, con el propósito de determinar los procedimientos necesarios para efectuar la revisión de los Estados Financieros. Dicho estudio y evaluación tuvo como único propósito establecer la naturaleza, extensión y oportunidad de los procedimientos de auditoría necesarios para expresar una opinión sobre los Estados Financieros, de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's).

Nuestra revisión no pretende obtener una seguridad total sobre la estructura del control interno; sin embargo, en la revisión realizada al 31 de diciembre de 2011, hemos determinado ciertos asuntos que se relacionan con la estructura del control interno y las operaciones, los cuales consideramos deben ser reportadas. Estos asuntos no incluyen deficiencias significativas en el diseño u operaciones de la estructura de control interno que a nuestro juicio puedan afectar la capacidad de la organización para registrar, procesar, resumir y reportar información financiera, de manera consistente con las afirmaciones de la Gerencia sobre los Estados Financieros.

Nuestro estudio y evaluación realizados con el exclusivo propósito descrito en el primer párrafo, no necesariamente revelan todas las debilidades significativas en el sistema; consecuentemente no expresamos una opinión sobre el sistema de control interno contable de la compañía **ENERJUBONES S.A.**, tomado en su conjunto.

Basados en nuestra revisión de ciertas áreas seleccionadas, hemos redactado algunas recomendaciones tendientes a mejorar el sistema de control interno y los procedimientos de contabilidad. Las observaciones no van dirigidas a funcionarios o empleados en particular.

Dichas recomendaciones no incluyen todas las posibles mejoras que un examen pormenorizado podría haber revelado, sino las de aquellas áreas que requieren de mejoramiento potencial y que llamaron nuestra atención durante nuestra visita.

Este informe está dirigido principalmente para información y uso de los accionistas y Gerencia, y no debe ser utilizado con otro propósito.

Auditores del Austro Austroaudi Cía. Ltda.

RNAE - No. 525

Hernán Urgilés Heredia
Comisario Principal
Registro CPA. No. 26.077

Oficina: Camino a Ricaurte s/n frente a las villas del cuartel, teléf.: 07 4086728 / 087218144

E-mail: austroaudi@auditoresdelaustro.com.ec

austroaudi@gmail.com

Web: auditoresdelaustro.com.ec

Cuenca – Ecuador

COMENTARIO SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO DE LA COMPAÑÍA

El sistema de control interno abarca las distintas áreas de la Compañía, considerando los criterios básicos dentro de la normatividad vigente relacionados principalmente con el ambiente de control, evaluación de riesgos, segregación de funciones, asignación de responsabilidades, salvaguarda de activos, comunicaciones, y, personal idóneo permiten el procesamiento adecuado y oportuno de las distintas transacciones, garantizando el contenido, flujo y calidad de la información.

La normatividad interna aplicable permite prevenir el fraude y detectar oportunamente los errores cuando se realizan los distintos procesos, fortalecidos con el control que realiza el Comisario.

La normatividad interna aprobada por la Compañía es la siguiente:

Cuerpo normativo:	Vigencia:
Estatuto	Diciembre/2007
Reglamento para el Cumplimiento de Comisiones de Servicio	Agosto/2008
Reglamento para la Administración de Fondos Rotativos y Caja Chica	Agosto/2008
Reglamento Interno de Contrataciones de la Compañía	Agosto/2008
Reforma al Reglamento de Movilización y Viáticos	Febrero/2009
Reglamento de Uso, Movilización y Mantenimiento de Vehículos	Mayo/2010

En nuestro criterio, si bien podrían existir debilidades en el sistema de control interno de la Compañía, estos asuntos no incluyen deficiencias significativas en el diseño u operaciones de la estructura de control interno que, a nuestro juicio, puedan afectar la capacidad de la organización para registrar, procesar, resumir y reportar información financiera.

DISPOSICIONES DEL ARTÍCULO 279 DE LA LEY DE COMPAÑÍAS

- 1) **Cerciorarse de la constitución y subsistencia de las garantías de los administradores y gerentes en los casos en que fueren exigidas.**

No existe obligación de proporcionar garantía por parte de los Administradores.

- 2) **Exigir de los administradores la entrega de un balance mensual de comprobación.**

La Administración nos remitió mensualmente el balance de comprobación, dando cumplimiento a este numeral.

- 3) **Examinar en cualquier momento y una vez cada tres meses, por lo menos, los libros y papeles de la Compañía en los estados de caja y cartera.**

Realizamos el examen de la documentación de la Compañía en el mes de diciembre del 2011, examinando información financiera del año 2011.

- 4) **Revisar balance y la cuenta de pérdidas y ganancias y presentar a la junta general un informe debidamente fundamentado sobre los mismos.**

El balance general cortado al 31 de diciembre del 2011 fue revisado conforme lo establecido en la Norma Internacional de Auditoría 2400 aplicable al Trabajo de revisión de estados financieros cuyos procedimientos difieren de aquellos de la auditoría de estados financieros. En base a los procedimientos aplicados, presentamos nuestro informe.

- 5) **Convocar a juntas generales de accionistas en los casos determinados en la Ley de Compañías.**

Desde nuestro nombramiento, hasta la fecha de este informe no hemos convocado a Junta General de Accionistas, debido a que:

Ningún accionista lo ha solicitado. La Compañía fue constituida a finales del año 2007, comenzando la etapa pre operacional en junio del 2008, consecuentemente no es factible el que se haya deliberado respecto a la distribución de utilidades según lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Compañías.

No se han presentado casos de emergencia según lo establecido en el último párrafo del artículo 236 de la Ley de Compañías.

El Administrador de la Compañía no se ausentado en forma definitiva según lo establece el artículo 266 de la Ley de Compañías; y, el Estatuto en su artículo veinte y siete literal f) establece que es atribución del Presidente de la Compañía *"subrogar al Gerente General, aunque no se le encargue por escrito por falta o ausencia temporal o definitiva, con todas las atribuciones conservando las propias, mientras dure la ausencia o hasta que el Directorio designe al sucesor y se haya inscrito su nombramiento."*

- 6) **Solicitar a los administradores que hagan constar en el orden del día, previamente a la convocatoria de la junta general, los puntos que crean conveniente.**

No ha sido necesario incluir en el orden del día otros puntos.

- 7) **Asistir con voz informativa a las juntas generales.**

Durante el año 2011 hemos sido hemos asistido a las Juntas a las que hemos sido convocados, conforme lo establece el artículo 242 de la Ley de Compañías.

- 8) **Vigilar en cualquier tiempo las operaciones de la Compañía.**

Hemos vigilado las operaciones realizadas por **ENERJUBONES S.A.** desde la fecha de nuestro nombramiento hasta la fecha de este informe, sin que existan asuntos adicionales que informar a los que constan en este informe.

- 9) **Pedir informes a los administradores.**

No ha sido necesario solicitar informes adicionales a la Administración, debido a que en la Junta General de Accionistas del año 2012, se conocerá la memoria de Gerente General del año 2011. La memoria anual del Gerente General fue entregada y revisada por nosotros.

- 10) **Proponer motivadamente la remoción de los administradores.**

No han existido situaciones que nos hayan inducido a proponer la remoción de los Administradores de la Compañía.

- 11) **Presentar a la junta general las denuncias que reciba acerca de la administración, con el informe relativo a las mismas.**

Hasta la fecha del informe no han existido denuncias respecto a la Administración, consecuentemente no existen situaciones que informar.

- 12) **Cumplimiento de obligaciones tributarias**

Durante el año 2011, la Compañía cumplió el deber formal de ser agente de retención en la fuente del Impuesto a la renta y del Impuesto al Valor Agregado; y, el ser agente de percepción del Impuesto al Valor Agregado, presentado las declaraciones exigidas por la Administración Tributaria de conformidad con lo establecido en la Ley.